

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**19130** Orden EDU/3332/2011, de 10 de noviembre, por la que se concede el premio a la mejor memoria científica en el XXIII Certamen «Jóvenes Investigadores» 2010.

Por Orden EDU/1134/2010, de 29 de abril («BOE» de 3 de mayo de 2010), se hacía pública la convocatoria para participar en el XXIII Certamen «Jóvenes Investigadores» 2010.

De conformidad con lo establecido en dicha convocatoria, el Jurado, en su reunión del 1 de octubre de 2010, acordó seleccionar ocho trabajos para que los integrantes de sus equipos realizasen estancias en centros del CSIC.

Finalizadas dichas estancias, con fecha 21 de octubre de 2011 se ha reunido el Comité encargado de valorar la calidad científica de las memorias de los trabajos realizados.

Dicho Comité, tras evaluar las memorias presentadas, ha propuesto conceder el premio a la mejor memoria científica al trabajo «Posibles interacciones entre la ruta de señalización celular mTOR y la de control de crecimiento Hippo-Salvador-Warts-Yap» realizado por Anna Framis Utset.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Orden de Convocatoria, he acordado la concesión del citado premio por importe de 3.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2011.

Contra la presente Orden cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), el Director General de Política Universitaria, Juan José Moreno Navarro.